

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(03)/ST/30
11 de septiembre de 2003

(03-4793)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Quinto período de sesiones
Cancún, 10 - 14 de septiembre de 2003

Original: inglés

MALASIA

Declaración de la Excm. Dato' Seri Rafidah Aziz Ministra de Comercio Internacional e Industria

En primer lugar, quiero felicitar a Camboya, que como Malasia es miembro de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), y a Nepal, con motivo de su admisión como Miembros de la OMC hoy. Su adhesión es especialmente significativa, porque éstos son los dos primeros países menos adelantados que ingresan a la OMC desde 1995. Estoy segura de que contribuirán con empeño a mejorar el sistema multilateral de comercio.

Malasia también espera que pronto se adhieran a la OMC otros dos miembros de la ASEAN, Laos y Viet Nam.

El Programa de Doha para el Desarrollo ha generado gran interés entre todas las naciones que participan en el comercio mundial, en la esperanza de que la expansión del comercio contribuya directamente al desarrollo económico y social.

En la Declaración de Ezulwini, dada a conocer en Swazilandia el 15 de agosto de 2003 por el Movimiento de Asociaciones Inteligentes, del que forman parte 14 Miembros de la OMC, se reiteró la convicción de que la OMC tiene la función de promover un comercio equitativo y basado en normas. Con ese fin, las decisiones de la OMC deben reflejar las opiniones de todos los Miembros y se ha de dar prioridad a las cuestiones de desarrollo. Ello estará de acuerdo con los objetivos fundamentales de la OMC.

Sin embargo, es lamentable que prácticamente no haya habido ningún progreso durante los dos años que han pasado desde Doha. Con la salvedad del acuerdo alcanzado sobre los ADPIC y la salud pública, casi todas las demás cuestiones relativas a la aplicación no se han resuelto aún.

Las negociaciones sobre la agricultura, una cuestión fundamental de la que depende la marcha de todas las negociaciones, siguen siendo materia de controversia y siguen estancadas.

Malasia quiere reiterar su posición con respecto a las últimas novedades en relación con las negociaciones sobre la agricultura en los términos siguientes:

1. los aranceles consolidados altos deben reducirse a un nivel más razonable;
2. la ayuda interna causante de distorsión del comercio y las subvenciones a las exportaciones de los Miembros desarrollados deben eliminarse; y
3. debe permitirse a los países en desarrollo que usen los créditos a la exportación, en condiciones razonables, para promover sus exportaciones.

En lo referente al acceso a los mercados para los productos no agrícolas, Malasia apoya un enfoque no lineal, pero cualquier fórmula en que se convenga deberá tener en cuenta las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo que ya tienen normas liberales pero que pueden tener aranceles altos en determinadas industrias estratégicas. Malasia también opina que los impuestos y las restricciones a la exportación no son parte de las negociaciones actuales.

Malasia no puede aceptar ninguna propuesta de enfoque sectorial con respecto al acceso a los mercados para los productos no agrícolas, en particular si entraña la participación obligatoria de todos los países. En el caso extremo de que se adopte un enfoque sectorial, la participación de los países en desarrollo tiene que ser voluntaria.

En lo relativo a los servicios, Malasia apoya el principio de la OMC de liberalización progresiva y liberalizará más los sectores de servicios a medida que esté lista para hacerlo. Los países desarrollados no deben presionar a los países en desarrollo Miembros para que consoliden sus sectores de servicios en forma prematura. En este sentido, Malasia quiere que se establezcan medidas de salvaguardia urgentes para los sectores de servicios.

Mucho se ha debatido sobre el trato especial y diferenciado y las flexibilidades para los países en desarrollo y menos adelantados. Malasia no duda de que todos los Miembros de la OMC aceptan y respetan ese principio. Sin embargo, la cuestión es cómo los principios son traducidos en un acceso efectivo a los mercados por los países que están en condiciones de brindar esas oportunidades. Malasia quiere subrayar que, en toda negociación, se deben dar a los países en desarrollo y menos adelantados las siguientes flexibilidades:

1. un período más largo para la aplicación; por ejemplo, 10 años para los países en desarrollo en lugar de cinco años para los países desarrollados;
2. no reciprocidad plena en la reducción de aranceles; por ejemplo, una reducción del 20 por ciento por parte de los países en desarrollo en lugar de la reducción del 60 por ciento por los países desarrollados; y
3. el necesario margen de actuación para alcanzar objetivos de desarrollo; por ejemplo, el uso de incentivos para promover industrias estratégicas que son fundamentales para el desarrollo económico.

Varios Miembros han planteado la cuestión de la graduación y la diferenciación de los países en desarrollo en el contexto del trato especial y diferenciado. Ello equivale a tratar de reinterpretar el mandato y la definición de "trato especial y diferenciado" y también el principio de "no reciprocidad plena". Malasia se opone a todo intento de introducir una división y segregación entre los países en desarrollo.

Varios Miembros insisten en incluir en el proceso de negociación los "nuevos temas", es decir, las inversiones, la competencia, la transparencia de la contratación pública y la facilitación del comercio. Esas cuestiones siguen siendo motivo de controversias y a ellas se oponen la mayoría de los Miembros de la OMC.

En Doha acordamos que las negociaciones sobre esas cuestiones solamente pueden comenzar si hay un consenso explícito y es evidente que hasta el momento ese consenso no existe. Es obvio que quienes insisten en incluir esas cuestiones en las negociaciones no han podido convencer a otros Miembros de que es útil que la OMC adopte normas en esas esferas.

En estas circunstancias, Malasia no aceptará que se inicien negociaciones sobre ninguna de esas cuestiones y sugiere que el proceso de aclaración prosiga después de Cancún.

Aunque son muchas las cuestiones que se someten aquí a la consideración de los Ministros, debemos ser pragmáticos y concentrar nuestra atención en aquéllas en las que hay coincidencia en las posiciones de los Miembros.

En lo referente a las cuestiones en las que sigue habiendo divergencias, se debe dar más tiempo para deliberar con el propósito de alcanzar una solución aceptable.

No hay duda de que la mejora de las normas multilaterales y una mayor liberalización de los mercados promoverán realmente la expansión del comercio mundial, lo que tendrá efectos positivos para las naciones que intervienen en él.

Sin embargo, todo ello tiene un costo. No se puede esperar que ningún país acepte normas multilaterales de comercio de aplicación universal si los costos son onerosos y si pierde su derecho soberano a determinar las medidas de política que tienen una repercusión directa en sus objetivos y metas de desarrollo.

En su declaración inaugural, el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Señor Derbez, dijo que existía la esperanza de que en Cancún se adoptase un conjunto de decisiones ambicioso.

El problema a que la OMC ha tenido que hacer frente desde Doha es la expectativa de obtener resultados ambiciosos.

Entre los diversos Miembros de la OMC, hay expectativas de nivel y alcance distintos. Algunos Miembros son extremadamente ambiciosos y prevén que todo quedará incluido en un todo único. Otros pueden tener solamente ambiciones limitadas porque no pueden hacer frente a las onerosas obligaciones que supondría hacer más concesiones.

Es importante que en Cancún nos esforcemos por sacar, de esas metas de nivel y alcance distintos, denominadores comunes realistas y que adoptemos decisiones pragmáticas que puedan merecer el necesario consenso y, de esa forma, hacer posible el éxito de esta Reunión Ministerial de Cancún.

Es importante que esta Reunión Ministerial de Cancún no sea evaluada simplemente como un éxito o un fracaso. No está contemplado que Cancún sea "todo o nada" y no debe serlo.

Tenemos a nuestra disposición diferentes opciones para hacer posible que esta Reunión adopte una declaración o un texto que dé orientación clara para la labor futura, después de Cancún. No se debe restar eficacia a la Reunión adoptando posiciones inflexibles de "todo o nada".

Tenemos que demostrar la capacidad de elegir, entre el conjunto de cuestiones, aquellas que se prestan fácilmente a la búsqueda de un consenso. Debemos demostrar la valentía y el pragmatismo necesarios para dejar para más tarde las cuestiones respecto de las cuales no es posible alcanzar ahora consenso.

No debemos tratar de abarcar más asuntos que aquellos de los que podamos realmente ocuparnos; conciliando con prudencia las distintas posiciones y puntos de vista tenemos que determinar cuáles son las cuestiones que se pueden negociar con rapidez para alcanzar un acuerdo y preparar directrices ministeriales sobre los trabajos que se han de llevar a cabo después de Cancún.